

 		UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO CONSEJO SUPERIOR		ACTA Estado: APROBADA	
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA				Día	Mes
				09	12
				Año	2025
Convocante : Presidencia					
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN					
Objetivo (s) : Sesión ordinaria del Consejo Superior.					
Lugar : Cuarto piso, Centro de Innovación, sede Concepción.					
Unidad(es) participante(s)		1. Sra. Lorena Vera Arriagada, Consejera (Presidenta) 2. Sr. Juan Antonio Señor Ledesma, Consejero. 3. Sra. Cecilia Sepúlveda Carvajal, Consejera. 4. Sr. Pedro Cisterna Osorio, Consejero. 5. Sra. Ana Gajardo Rodríguez, Consejera. 6. Sra. Valeria Beratto Ulloa, Consejera. 7. Srta. Elisette Spielmann Vásquez, Consejera. 8. Sra. Macarena Vera Messer, Consejera. 9. Sr. Benito Umaña Hermosilla, Consejero. : Actúa como secretaria del Consejo, la Secretaria General, Sra. Romina Bazaes Muñoz.			
Temas a Tratar :		1. Modificación Presupuestaria año 2025. 2. Presupuesto año 2026. 3. Endeudamiento año 2026.			
Hora Inicio : 14:30 horas		Hora Término :		16:48 horas	
Hora Detención AM :		Hora Reingreso AM :			
Hora Detención PM :					
Total Horas Efectivas : 02:18 horas		Tipo :		Sesión Extraordinaria.	
TEMAS TRATADOS					
<p>La Sra. Presidenta da la bienvenida y saluda a los/as Consejeros y Consejeras asistentes a la sesión extraordinaria del Consejo Superior de la Universidad del Bío-Bío a celebrar el día de hoy.</p> <p>Para efectos del acta se deja constancia que las Consejeras Sra. Sepúlveda y Sra. Vera llegarán con algo de retraso por motivos de fuerza mayor, según informa la Sra. Secretaria General, quien da lectura a los puntos de tabla.</p> <p>1. Modificación Presupuestaria año 2025. 2. Presupuesto año 2026. 3. Endeudamiento año 2026.</p> <p>Considerando que los tres puntos de tabla se relacionan directamente, uno con otro, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos solicita autorización a la Sra. Presidenta para exponer los tres temas conjuntamente a fin de recibir las observaciones o consultas del Consejo Superior al final, lo cual es aprobado.</p> <p>Expone el tema el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos, don Mauricio Gutiérrez U., acompañado por el Sr. Director de Finanzas y Administración, don Cristian Muñoz C., por el Director de Administración y Presupuesto, don Moisés Iturra I., y por la profesional de la Dirección de Finanzas y Administración, doña Carla Venegas M., en base a documento de 15 páginas, denominado <i>Presupuesto Universidad del Bío-Bío, Año 2026</i>, antecedente que los Consejeros y Consejeras presentes tienen a la vista y que se entiende formar parte de esta acta para todos los efectos. Se expone sobre el contenido del documento, los conceptos generales que contiene, exponiendo sobre la modificación presupuestaria del año anterior; el presupuesto estimado para el año 2026; y la solicitud de autorización de endeudamiento para el año 2026, refiriendo sobre los principales ingresos, egresos y compromisos proyectados para el próximo año.</p> <p>Terminada la exposición se ofrece la palabra.</p> <p>El Consejero Sr. Cisterna consulta respecto a los ingresos de operación que se proyectan bajando un valor de 14,6%. El Sr. Vicerrector indica que el ingreso proyectado se compone de dos elementos; la venta de activos y la recaudación por pago</p>					

directo de los/as estudiantes, señalando que las ventas se estiman en quinientos millones menos que en años anteriores, lo que genera un impacto negativo. Asimismo, explica que la recaudación se ve afectada por factores internos, externos y técnicos, especialmente ante eventos extraordinarios, lo que reduce los ingresos esperados. Aclara que la diferencia cercana a dos mil millones se debe principalmente a la disminución en ventas y en pagos directos, por lo que se plantea un presupuesto conservador, considerando que en los últimos años las ventas han superado los dos mil millones, aunque ahora se proyecta una cifra menor para mitigar riesgos.

La Consejera Sra. Beratto consulta si se aplicará alza a los aranceles para los/as estudiantes. El Sr. Vicerrector informa que no habrá aumento en los aranceles para los/as estudiantes actuales, ya que la Universidad mantiene una política de congelamiento desde el inicio de la rectoría actual. Precisa que el incremento del 4,5% aplicará únicamente a quienes se incorporen en 2026 y para los/as estudiantes anteriores, se implementa una beca de suplemento que cubre la diferencia, disponible entre marzo y noviembre de 2026, con postulación abierta y sin requisitos notariales, comentando que esta medida ha sido presentada a las federaciones estudiantiles y ha recibido una buena acogida. La Consejera Sra. Beratto señala que en la presentación se indicó que había una deuda con los reajustes de años anteriores, consultando si existe alguna estimación de los puntos a tratar en ese tema. El Sr. Vicerrector señala que la definición sobre la deuda será responsabilidad de una comisión que se constituirá el 2 de enero próximo, explicando que aunque la Vicerrectoría de Asuntos Económicos cuenta con una estimación, esta puede diferir de la de otras partes, por lo que la primera tarea de la comisión será determinar el monto exacto de la deuda, considerando los reajustes escalonados y diferenciados. Posteriormente, definirá el porcentaje que se podrá pagar de manera responsable en 2026 y en los años siguientes, evitando comprometer las finanzas de la Universidad. La Consejera Sra. Beratto consulta si esa estimación que tiene la Vicerrectoría de Asuntos Económicos se condice con la proyección que se tiene de los ingresos y si es posible que en algún momento se tenga una estimación mayor a lo que se proyecta hoy como presupuesto. El Sr. Vicerrector responde negativamente, aclarando que la estimación actual coincide con el presupuesto y no representa un problema inmediato, sin embargo, reconoce que no será posible abordar todo en el año 2026 y explica que el compromiso asumido consiste en establecer un calendario responsable de pagos, más que fijar un porcentaje específico, tal como solicitaron las asociaciones gremiales, por lo que indica que esta medida beneficia a toda la comunidad y forma parte de las tareas asignadas a la comisión mencionada. La Consejera Sra. Beratto pregunta cómo se refleja en el presupuesto del año 2026 lo relacionado con las contrapartes exigidas por el Parque Urbano y el Polo de Salud y lo expuesto por la Sra. Vicerrectora de Investigación y Postgrado respecto al Fondo de Investigación Universitaria (FIU). El Sr. Vicerrector indica que se presenta un resumen de 85 páginas adicionales, que se despachó a los Consejeros/as, con el detalle y explica que la forma en que se refleja depende del requerimiento, ya que si corresponde a equipamiento, está en inversión en activos fijos; si es honorarios, se incluye en ese concepto; y si se trata de compra de bienes y servicios, se distribuye en todo el presupuesto. La Consejera Sra. Beratto consulta qué ocurre con el presupuesto universitario en relación al proyecto del Parque Urbano, el que entiende que estaba en el Gobierno Regional y próximamente pasaría a la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO). El Sr. Vicerrector confirma que MIDESO aprobó el proyecto, lo que representa una buena noticia porque en el corto plazo no involucra otras áreas de la Universidad, señalando que la participación universitaria comenzará cuando el edificio entre en funcionamiento, previsto para 2027, momento en que se asumirán los costos operativos. Indica que inicialmente las inversiones aparecen con financiamiento externo, situación similar a la del Polo de Salud y el Planetario Regional, donde la Universidad no ha invertido recursos aún, pero lo hará en el futuro para cubrir funcionamiento y personal. La Consejera Sra. Beratto pregunta a qué corresponde el aumento de 2.000 millones indicado en el punto *otros servicios*, dentro de la modificación del presupuesto. El Sr. Vicerrector explica que el aumento corresponde a la estructura presupuestaria definida por el gobierno, la cual no puede modificar, acotando que la cuenta *otros servicios* es muy amplia e incluye conceptos como papelería, impresoras, informática y contratos de suministro, todos relacionados con actividades académicas y clases. El Director de Finanzas y Administración Sr. Muñoz, acota que los recursos permiten a la Universidad cubrir gastos imprevistos, como reparaciones no contempladas, enfatizando que la Institución mantiene una política conservadora en ingresos y restrictiva en gastos, sin proyectar aumentos para 2026 respecto a 2025, comentando que esa estrategia se alinea con el compromiso asumido ante la Superintendencia de Educación Superior (SES), que incluye presentar periódicamente estados financieros y flujos de caja, garantizando la sustentabilidad y evitando que los gastos superen los ingresos.

El Consejero Sr. Señor destaca que el gasto actual es inferior a los ingresos y que se proyecta mantener esta tendencia con estimaciones conservadoras, relevando la reducción en la proyección de ventas de proyectos, lo que considera positivo para recuperar el capital de trabajo y ordenar la deuda financiera. Señala que se ha iniciado el pago del Fondo de Crédito, cumpliendo compromisos adquiridos mediante un convenio a largo plazo. Desde su perspectiva, comenta que el presupuesto no presenta problemas y el endeudamiento de 3.000 millones para inversión a largo plazo no genera riesgos, ya que se trata de gasto productivo y no de sueldos, lo que asegura la capacidad de pago futuro. El Sr. Muñoz explica que el endeudamiento solicitado por 3.000 millones de pesos, se pagará en 48 cuotas, considerando una tasa mensual de 1,1%, lo que implica pagos aproximados de 80 millones, señalando que tras finalizar el pago de una deuda con el Banco Itaú en febrero próximo, el flujo de caja no se verá afectado por este financiamiento. Además, destaca que los recursos permitirán ejecutar obras comprometidas como construcciones en Chillán, la mejora de la techumbre en la Facultad de Arquitectura en Concepción y la finalización del cuarto piso de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El Consejero Sr. Cisterna valora el proyecto de ingeniería 2030 como resultado del trabajo sostenido de la Decanatura de dicha Facultad y destaca la importancia del ecosistema donde participan diversos actores y actrices, mencionando el incremento de asistencias técnicas en su Departamento y plantea la necesidad de cambiar el concepto de *extensión por vinculación con el medio*, dado su mayor relevancia estratégica. Además, consulta sobre la composición del pago de 1.600 millones de pesos realizado este año por deuda, preguntando cuánto corresponde a capital y cuánto a intereses, consultando asimismo por las proyecciones de plazos contemplados en el proyecto Parque Urbano y el proyecto FIU. El Sr. Vicerrector

indica que la reorganización de la deuda se proyecta a 15 años y, bajo el modelo francés, en los primeros años se paga principalmente intereses, que representan cerca del 70% del monto, mientras que el 30% corresponde a capital, proporción que se ajusta progresivamente conforme avanza el pago. Respecto del Parque Urbano, el Sr. Vicerrector explica que todo indica que dicho proyecto debería estar contemplándose dentro del presupuesto del año 2027; y respecto del proyecto FIU, comenta que por ahora se encuentra en plena etapa de planificación, de modo que no se considera dentro del presupuesto actual y en el caso que la Universidad deba asumir costos, podrán asumirse responsablemente en su oportunidad.

La Consejera Sra. Gajardo indica no tener observaciones sobre las cifras, pero plantea consultas relacionadas con el ámbito académico y el desarrollo del documento complementario enviado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos. Pregunta si existen nuevas carreras proyectadas para 2026, si se ha planificado el aumento de cupos por carrera y si esta información ya fue comunicada a las respectivas Direcciones de Escuela. Además, cuestiona si todas las carreras iniciarán su proceso de renovación en 2026, considerando el impacto presupuestario que ello implica. El Sr. Vicerrector explica que no se contemplan nuevas carreras para el año 2026 y por cierto, ya se ha informado a los Directores/as de Escuela correspondientes.

El Sr. Rector señala que la política de aumento de cupos y nuevas carreras, iniciada en 2024, busca fortalecer la oferta académica, pero para 2026 se proyecta mantener lo ya implementado, indicando que la renovación total de carreras se realizará antes de la próxima acreditación, aunque no en 2026, sino en proyectos que se ejecutarán ese año para aplicarse desde el año 2027. Agrega que actualmente se trabaja con urgencia en la modificación de las ingenierías civiles para reducir su duración, lo que podría implementarse desde 2026 y reconoce que esta medida implica menores ingresos por carrera, pero se compensaría con el aumento de cupos y mayor número de postulantes.

La Consejera Sra. Gajardo valora el fortalecimiento de la promoción de ingresos especiales para deportistas y artistas, señalando la necesidad de ofrecer clases en línea para adaptarse a sus condiciones. Además, advierte sobre la importancia de considerar la capacidad y disponibilidad de salas al ajustar el número de estudiantes en secciones teóricas, dado que existen diferencias significativas en los espacios actuales y asimismo consulta por la discontinuación de algunas carreras mencionadas en los antecedentes enviados, así como por una disminución de fondos de extensión. El Sr. Vicerrector aclara que la propuesta contempla discontinuar carreras que no sean sustentables desde el punto de vista académico, priorizando esta evaluación sobre la económica, señalando que actualmente no existe una carrera específica definida para cierre, aunque no se descarta la posibilidad en el futuro. Además, respecto de los fondos de extensión aludidos aclara que la reasignación de fondos de proyectos de extensión a otro ítem responde a un ajuste técnico y no implica disminución, sino un incremento, explicando que los recursos para extensión y viáticos se han suplementado progresivamente, flexibilizando restricciones iniciales conforme mejoran los escenarios financieros.

La Consejera Srta. Spielmann agradece la presentación y destaca que la información es clara, comentando que el tema le resulta ajeno a su formación profesional, por lo que ha procurado interiorizarse para comprenderlo mejor. Indica que varias de sus dudas se han resuelto durante la sesión, aunque consulta por las inversiones en el edificio de Química y Farmacia, preguntando si dichos aportes son de cargo de la Universidad, según lo revisado en presentaciones anteriores, requiriendo que se confirme si se trata de laboratorios, más no de aulas. El Sr. Vicerrector explica que las aulas cuentan con financiamiento directo a través del proyecto y no se incluyen en esta instancia porque no se ha solicitado endeudamiento, precisando que el proyecto avanza conforme a la carta Gantt inicial y aclara que no se considera presupuesto adicional, ya que está contemplado en el presupuesto de 2025.

El Consejero Sr. Cisterna señala que, según lo indicado previamente, la evaluación académica debe preceder a la económica, expresando una preocupación profunda por la reducción de las carreras de ingeniería civil a cinco años, considerando que el proceso ha sido apresurado y sin reflexión suficiente sobre los contenidos curriculares. Advierte que esta medida afecta la formación integral, especialmente en ciencias básicas reducidas a su mínima expresión, lo que limita la capacidad analítica para resolver problemas complejos, mencionando que estudiantes y académicos/as muestran desacuerdo, pues el ajuste implica sacrificar asignaturas relevantes, observando además que los niveles de ingreso de los/as estudiantes son inferiores a los de décadas anteriores, con bajo rendimiento y pruebas más simples, razón por la cual propone realizar una autoevaluación en un plazo de dos a tres años, considerando las diferencias en el perfil de ingreso entre universidades. El Sr. Vicerrector aclara que en la Universidad del Bío-Bío la evaluación académica siempre debe realizarse antes que la económica, corrigiendo la percepción de que ocurre lo contrario y señala que no se trata de cuestionar la calidad académica, sino de establecer el orden adecuado en el proceso. Explica que no se priorizan indicadores financieros antes de la revisión académica y confirma que dicho proceso se encuentra en desarrollo.

El Consejero Sr. Señor señala que los/as estudiantes llegan a la Universidad con una preparación insuficiente desde el colegio, por lo que considera necesario analizar cuidadosamente la reducción de la duración de las carreras, advirtiendo que los puntajes de ingreso son inferiores a los de otras instituciones y que eliminar contenidos podría afectar la calidad profesional. Sostiene que la prioridad debe ser mantener la calidad del ingeniero/a antes de otros factores y reconoce que el proceso de evaluación es positivo, por lo que opina que este tema es independiente del presupuesto.

La Consejera Sra. Sepúlveda comenta, en relación con lo planteado anteriormente que todas las instituciones de educación superior deben asumir los déficits de la educación escolar, lo que hace esenciales los sistemas de apoyo, evaluaciones iniciales y programas remediales. Respecto al presupuesto, agradece la presentación y lo califica como conservador, pero saludable y optimista, destacando que refleja una universidad en crecimiento y no estática. Consulta sobre la lámina que muestra la estructura del presupuesto según los lineamientos estratégicos, donde se observa que la mayor parte se asigna a tareas misionales en pregrado, investigación, postgrado y vinculación con el medio, además de recursos para gestión

institucional, autorregulación y aseguramiento de la calidad, preguntando cómo se determinan los porcentajes, considerando que existen partidas presupuestarias compartidas entre distintas áreas. El Sr. Vicerrector explica que la línea de gestión, correspondiente al lineamiento estratégico número seis, es transversal y afecta a distintas áreas, comentando que el presupuesto actual tiene un carácter histórico, pero ha sido reformulado para alinearse con el Plan General de Desarrollo Universitario (PGDU) y los objetivos misionales. Indica que se realizan reuniones constantes con la Dirección General de Planificación Estratégica para armonizar el presupuesto con dichos objetivos, evitando una gestión reactiva, reconociendo que este proceso enfrenta presiones y resistencias debido a la historia institucional, destacando la importancia del apoyo de los entes involucrados, por lo que afirma que esta práctica permite justificar decisiones, proyectar la Universidad en el tiempo y mejorar la toma de decisiones, por lo que considera fundamental mantenerla.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Vicerrector ha entregado una explicación detallada, pero observa que el presupuesto 2026 proyecta cifras menores en comparación con el resultado final del presupuesto 2025, considerando el inicial más el aumento, por lo que expresa sus dudas sobre la razón de esta proyección y pregunta si se debe a que en 2025 se resolvieron necesidades que no se trasladan a 2026; o si se pretende realizar un ajuste. Menciona específicamente la disminución proyectada en gastos de bienes y servicios, consumos básicos, impresión, publicidad, arriendos y gastos de computación, aunque aclara que comprende la reducción en gastos personales por el carácter conservador del presupuesto. El Sr. Vicerrector explica que, al formular el presupuesto, se consideran inicialmente los consumos básicos para el funcionamiento de la Universidad, comentando que posteriormente se incorporan los proyectos, los cuales generan gastos adicionales en bienes, impresoras, arriendos y otros conceptos. Aclara que la comparación se realiza entre el presupuesto inicial y el final, no con el presupuesto real, que ya incluye las compras asociadas a proyectos, indicando que no existe una disminución significativa en la compra de bienes y servicios, sino un control financiero para evitar incrementos. Precisa que en 2026 el presupuesto alcanza los 16 mil millones debido a la incorporación de 3 mil millones correspondientes a 45 proyectos financiados con otros fondos, los cuales deben registrarse en la contabilidad institucional.

La Sra. Presidenta agradece la clara exposición del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y el equipo que lo acompaña y solicita proceder con la votación de los acuerdos por parte del pleno del Consejo Superior.

Se somete a votación la modificación del presupuesto de la Universidad del Bío-Bío año 2025, aprobado mediante Decreto Universitario N° 22, de fecha 18 de diciembre de 2024, en la suma de M\$8.103.572.- (ocho mil ciento tres millones quinientos setenta y dos mil pesos), lo que aprobado por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras presentes en sesión. *Certificado de Acuerdo C/S N° 11/2025.*

Se somete a votación el Presupuesto Universitario para el año 2026 por un monto de M\$96.026.278.- (noventa y seis mil veintiséis millones doscientos setenta y ocho mil pesos), lo que aprobado por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras presentes en sesión. *Certificado de Acuerdo C/S N° 12/2025.*

Se somete a votación la solicitud de endeudamiento de la Universidad para el año calendario 2026 por la suma de hasta \$3.000.000.000 (tres mil millones de pesos) en la forma que indica, lo que aprobado por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras presentes en sesión. *Certificado de Acuerdo C/S N° 13/2025.*

La Sra. Presidenta recuerda que la semana que viene se celebrará la sesión ordinaria del Consejo Superior correspondiente al mes de diciembre, sin embargo por temas de coordinación, prefiere avisar a todos/as los Consejeros/as que la citación de dicha sesión se remitirá mañana.

La Consejera Sra. Vera plantea su inquietud respecto a la falta de espacios de diálogo directo con los/as estudiantes, señalando que, aunque existe representación estudiantil en el Consejo Superior y el Consejo Universitario, considera necesario generar conversaciones más cercanas para compartir planes y abordar temas relevantes para el año 2026. Destaca que el intercambio directo con los alumnos/as y sus representantes podría enriquecer las decisiones, ya que los diálogos suelen generar resultados significativos, por lo que pregunta si actualmente existe un mecanismo para este tipo de interacción.

La Consejera Srta. Spielmann confirma que existen instancias de diálogo con los/as estudiantes, mencionando la Federación en Chillán, el Consejo ampliado de presidentes/as que se reúne mensualmente y la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE), que organiza encuentros cada uno o dos meses según la agenda, comentando que en estas reuniones se abordan inquietudes y se invita a representantes de áreas pertinentes, como la Vicerrectoría Académica. Señala que ha participado en dichas instancias, lo que le permite conocer las dudas y necesidades estudiantiles, indicando además que los consejos ampliados facilitan la posibilidad de integrarse a reuniones programadas, previa coordinación.

La Consejera Sra. Vera manifiesta su preocupación por el hecho de que en la sede Concepción no exista una Federación formalmente constituida, comentando que como Consejo Superior debe hacerse algo al respecto.

La Sra. Secretaria General confirma la existencia de instancias de representación estudiantil, como el Consejo de Presidentes/as en Chillán y el Consejo de Representantes en Concepción, creados tras la inactividad de las federaciones en 2020-2021, explicando que la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE) canaliza las comunicaciones con estos órganos y

apoya la organización de los centros de alumnos/as mediante la formalización de estatutos. Destaca que la Federación de Estudiantes de Chillán ha logrado consolidarse recientemente, mientras que en Concepción se mantiene el Consejo de Representantes con reuniones periódicas, comentando que estas instancias pueden coordinarse con el Consejo Superior para fortalecer la participación estudiantil.

La Consejera Sra. Vera propone definir con claridad los mecanismos de comunicación entre el Consejo y las instancias estudiantiles para evitar la falta de contacto directo en el futuro, por lo que solicita a la presidencia un resumen que detalle las estructuras mencionadas, como la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE), así como las instancias y canales de comunicación existentes. Señala que la ausencia de información clara podría generar confusión sobre la forma correcta de canalizar las comunicaciones, por lo que considera fundamental establecer procedimientos precisos para garantizar la coordinación con el Consejo Superior.

La Consejera Srta. Spielmann reafirma que los/as estudiantes conocen los canales de comunicación y destaca la importancia de la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE) como mecanismo principal para atender sus inquietudes, acotando que la DDE forma parte de la Vicerrectoría Académica, lo que define el camino institucional para la gestión de las necesidades estudiantiles.

La Sra. Presidenta manifiesta su preocupación por la falta de espacios de interacción directa entre el Consejo y la comunidad universitaria, indicando que aunque se utilizan medios digitales para informar, estos no siempre logran captar el interés de todos/as los actores/as, por lo que propone crear instancias periódicas, semestrales o trimestrales, para reunirse con los distintos estamentos, con el objetivo de escuchar sus inquietudes y dar a conocer el trabajo realizado por el Consejo Superior. Destaca que estas reuniones permitirían fortalecer la comunicación, reflejar la realidad universitaria y mostrar el desempeño de los/as representantes, más allá de una evaluación formal, razón por la que considera que la implementación de estas instancias depende de la decisión y visión del Consejo.

La Consejera Sra. Gajardo menciona la existencia de otras instancias de participación, como el Consejo Universitario, que incluye una representación más amplia de estudiantes, así como asociaciones de académicos/as y administrativos/as. Además, respalda la propuesta de recibir en el Consejo a los distintos estamentos representados por sus asociaciones y federaciones, considerando que sería beneficioso conocerlos directamente.

La Consejera Sra. Vera enfatiza la importancia de mantener contacto directo con las entidades y sus representantes, incluyendo nombres y datos de contacto, solicitando claridad sobre los mecanismos de comunicación actuales para poder comprenderlos y posteriormente, definir instancias de diálogo efectivas.

El Consejero Sr. Cisterna considera fundamental establecer contacto con las distintas organizaciones universitarias y generar espacios de diálogo directo con funcionarios/as, académicos/as y estudiantes, señalando que estas instancias fortalecen la legitimidad del Consejo Superior y lo acercan a la comunidad universitaria. Además, menciona la importancia de la visibilidad del Consejo en actividades institucionales, como el convenio entre la Universidad y Televisión Nacional de Chile, destacando que la participación en estos eventos permite que la comunidad conozca la composición del Consejo, incluidos/as los Consejeros/as externos/as, por lo que expresa su apoyo a la propuesta de crear mecanismos que fomenten esta interacción.

El Consejero Sr. Señor advierte que las instancias de diálogo deben estar bien estructuradas para no deslegitimar a los/as representantes elegidos/as por cada estamento, comentando que si se omite su rol se corre el riesgo de que pierdan autoridad y se genere una percepción equivocada. Propone que estas reuniones se enfoquen en permitir consultas, expresar opiniones y dar a conocer el trabajo del Consejo, dejando claro que los/as representantes siguen vigentes y son quienes canalizan la participación.

La Consejera Srta. Spielmann propone evaluar la posibilidad de realizar una invitación abierta para que la comunidad universitaria asista a una sesión del Consejo y conozca su funcionamiento, indicando que esta iniciativa permitiría visibilizar el trabajo realizado, que incluye preparación, análisis y votaciones orientadas al desarrollo institucional. Considera que mostrar la labor del Consejo contribuiría a que la comunidad lo perciba como parte integral de la Universidad y no como un órgano externo, por lo que sugiere organizar esta actividad en la última sesión del año o en la primera del próximo periodo académico.

La Sra. Presidenta respalda la importancia de mantener la legitimidad de los/as representantes de cada estamento, señalando que cualquier acción del Consejo debe fortalecer la comunicación y no debilitarla, razón por la cual considera que la propuesta de abrir sesiones al público requiere preparación cuidadosa, tomando en cuenta los temas a tratar, el momento y el lugar, para evitar generar expectativas que no puedan cumplirse. Sugiere que estas instancias se realicen en fechas estratégicas, como la primera sesión del próximo año y que se planifiquen actividades participativas relacionadas con la visión y el desarrollo institucional a mediano y largo plazo. Advierte que abordar asuntos menores podría restar valor a la iniciativa y recomienda que las acciones sean inclusivas y realistas para garantizar una participación efectiva.

La Consejera Sra. Vera propone organizar, a partir de marzo de 2026, una jornada distinta al Consejo Superior que funcione como instancia de diálogo con los/as representantes de los distintos estamentos, sugiriendo que esta actividad se enfoque en reflexionar sobre el futuro de la Universidad del Bío-Bío a corto, mediano y largo plazo, planteando preguntas relativas a qué esperar de la Institución. Señala que el objetivo sería recoger información valiosa para posteriormente integrarla en el trabajo del Consejo Superior, considerando que esta iniciativa beneficiaría a toda la comunidad universitaria.

La Consejera Sra. Sepúlveda destaca la variedad de ideas planteadas y recuerda que en la sesión anterior se propuso invitar a algunos/as integrantes del Consejo Superior a participar en el Consejo Universitario para presentar brevemente su labor. Sugiere extender esta iniciativa a los Consejos de Facultad, considerando que existen seis en la Institución y que estas reuniones representan distintos niveles de interacción, respaldando además la propuesta de realizar una jornada especial, mencionando la posibilidad de invitar a personeros/as relevantes hacia el final del primer trimestre de 2026, respaldando asimismo la propuesta que se realicen entrevistas a algunos/as Consejeros/as para publicarlas en la página web institucional.

El Consejero Sr. Señor sugiere realizar presentaciones sobre el avance de las ejecuciones presupuestarias, incluyendo resúmenes claros, para que la comunidad universitaria conozca cómo se están gestionando las finanzas de la Institución, las cuales han mostrado una evolución positiva.

La Sra. Presidenta señala que las ideas planteadas son pertinentes y deben trabajarse, pero advierte que en las dos sesiones restantes del año sería difícil implementarlas, ya que improvisar podría resultar contraproducente, por lo que propone planificar una línea de trabajo para el próximo año que permita incorporar las acciones más relevantes y de mayor impacto, considerando las necesidades del Consejo Superior.

La Consejera Sra. Beratto comenta que, como representante administrativa participa en reuniones de asociaciones cuando es invitada, donde comparte información sobre el trabajo del Consejo y difunde la página institucional, por lo que sugiere que, aprovechando el aniversario de la Universidad del Bío-Bío en abril próximo, se realice un hito especial como Consejo Superior, proponiendo reservar la sesión de ese mes para una actividad participativa enfocada en reflexionar sobre la proyección de la Universidad a 10 años, iniciativa que debería realizarse en ambas sedes y que, de ser necesario, programarse en dos sesiones.

El Consejero Sr. Cisterna enfatiza que lo esencial es fortalecer la conexión con la comunidad universitaria y académica, sugiriendo que actividades como las del aniversario pueden ser una oportunidad para ello. Advierte que el protagonismo del Consejo Superior debe manejarse con cautela, priorizando la austeridad y la sencillez, para que la comunidad conozca su rol y perciba cercanía y propone acciones simples que otorguen legitimidad, como una fotografía institucional de los Consejeros/as por parte de la Dirección General de Comunicación Estratégica, comentando que la legitimidad se construye con pasos modestos pero también con audacia, evitando generar expectativas desmedidas.

La Sra. Presidenta considera positivo generar acciones para dar mayor visibilidad al Consejo Superior, pero insiste en que deben implementarse de manera gradual y planificada para evitar improvisaciones que puedan resultar contraproducentes. Señala que debido a la cercanía de fin de año, las actividades de mayor envergadura deberían programarse para el próximo año, mientras que en el corto plazo se pueden realizar acciones simples como fotografías institucionales y difusión de la conformación del Consejo Superior, destacando que abrir espacios de interacción con la comunidad universitaria no solo validará al Consejo, sino que también enriquecerá su labor, permitiendo recoger aportes para definir políticas de mediano y largo plazo, por lo que subraya la importancia de que las actividades sean cautelosas y se enfoquen en temas adecuados para tratar con público.

La Sra. Secretaria General recoge la inquietud planteada, la que se considera como consenso, aunque no se adoptarán acuerdos en materias fuera de la tabla. Señala que ya recibió la solicitud de la presidencia y se compromete a dar seguimiento por lo que propone solicitar un informe a la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE) para la próxima sesión, con el fin de explicar la estructura y representación formal existente, dado que la triestamentalidad es reciente en la Universidad. Destaca que la DDE cuenta con información detallada sobre representantes estudiantiles y gremiales, así como antecedentes históricos de participación en instancias directivas y considera que la retroalimentación puede darse mediante conversaciones o sesiones abiertas al público, según lo determine el Consejo.

La Sra. Presidenta considera que, si se invita a la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE) para exponer sobre la organización estudiantil, sería adecuado que participen también algunos/as estudiantes directamente involucrados/as, señalando que la presentación debería incluir a quienes forman parte activa del proceso, similar a cuando se expuso el presupuesto con la presencia de quienes lo elaboraron.

La Sra. Secretaria General informa que coordinará con el Director de Desarrollo Estudiantil en Concepción y la Subdirectora en Chillán, la participación de ambos en la próxima sesión, indicando que no habría inconveniente en incluir al presidente de la Federación de Chillán y que consultará directamente a los responsables de desarrollo estudiantil para definir la convocatoria.

La Consejera Srta. Spielmann señala que en Chillán existe una Federación con un presidente electo, quien podría ser invitado como representante único sin embargo, en Concepción no hay una figura similar, ya que todos/as los representantes tienen el mismo nivel, advirtiendo que invitar solo a algunos/as podría generar inequidad, por lo que plantea invitar a todos/as los/as representantes o no invitar a ninguno/a, proponiendo además considerar que ellos/as mismos elijan a sus representantes, aunque reconoce que esto no resolvería completamente la falta de una estructura única.

La Sra. Secretaria General sugiere primero conocer la estructura organizativa estudiantil antes de definir a quién invitar, comentando que el Director don Ricardo Rey tiene información detallada sobre el avance de la federación en Concepción y podría explicar la estructura vigente. Señala que, en algunos casos, los/as estudiantes determinan en sus asambleas cuántos/as representantes asistirán, lo que requiere tiempo para coordinar, mencionando además que sería útil conocer la composición de las asociaciones de funcionarios/as, ya que existen cinco dentro de la Universidad, información que podría

proporcionar la Sra. Directora de Recursos Humanos.

El Consejero Sr. Cisterna opina que en primer término podría darse prioridad a la gestión periodística de la Dirección General de Comunicación Estratégica, la que debería sacar fotografías y realizar entrevistas a algunos/as de los integrantes del Consejo Superior, para luego con más calma y reflexión, definir otro tipo de medidas para acercar el trabajo del Consejo Superior a la comunidad universitaria.

La Sra. Secretaria General recuerda a los/as presentes que la invitación a la actividad asociada al convenio de la Universidad con Televisión Nacional de Chile fue extendida en carta abierta a toda la comunidad y desde luego, a través de la coordinación de Secretaría General, solicita a los Consejeros/as que avisen si es que necesitarán movilización para tal efecto.

No habiendo más puntos en tabla, ni temas que discutir, la Sra. Presidenta agradece la asistencia de los Consejeros y Consejeras presentes, con lo que se pone término a la sesión.

Facultades y Constancia de Registro.

- Se faculta a la Secretaria General para la redacción de los correspondientes certificados, conforme los acuerdos y observaciones realizados en cada tema. El registro y numeración de los mismos se realizará en Secretaría General de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57° de los estatutos de la Universidad.

- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 20° del Decreto Universitario exento N° 7.000, de 2025, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Superior, se deja constancia que el registro audio de la presente sesión es público y queda a disposición de la comunidad en la página web del Consejo.



SECRETARIA
CONSEJO SUPERIOR
ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO SUPERIOR



PRESIDENCIA
CONSEJO SUPERIOR
LORENA VERA ARRIAGADA
PRESIDENTA
CONSEJO SUPERIOR